

Diligencia } En la villa de Montañilla y referido día cinco de
octubre de mil ochocientos veinte y tres y hora de las
cuatro de la tarde juntos y congregados en las salas
civiles de ella, los señores D. Matias Tomas
Paraga y D. Luis Menarguez Martiner Zapata
Alcaldes ord. Juan Jimenez Lopez y Juan Canoba
Regidores Francisco Delmar y Juan Romal Diputados
del Comunal, y D. Jose Perez de Tudela Procurador sin
dico Personero con los Alguaciles Mayor y ordinarios, el
Reverendo por Cura de esta Parroquia D. Martiniano Mar
tinez y demas Eclesiasticos que firmaran, en virtud de la
Competente Citacion; y al mismo tiempo en sus ante puer
tas y plaza de esta Iglesia Parroquial todas aquellas
personas que pudieren presentarse con sus Caballerias
y demas que no las tenian con sus armas de fuego
formando un Cuerpo de Caballeria e Infanteria, el
primero al mando que le fue confiado para este acto
se D. Jose Perez de Tudela Jindico Personero de este Ayu
ntamiento y el segundo al de D. Pedro Cajigas Sargen
to 2.º de dichas personas inteligentes en el gobierno de
dicha tropa; formados asi con la debida separacion, por
el Presidente de este Ayuntamiento se puso en poder
de D. Juan Jimenez Regidor de fano al mismo el
Estandarte de esta villa quien puesto en su caballo se
coloco con la formalidad de tropa se colocó en el lugar
que le correspondia y formada en Batalla se dirigió
a las Casas del referido Personero para traer con el debido
y posible decoro el retrato de S. M. y haviendose asi
verificado y conducido al puerto señalado se colocó sobre
doel para el efecto preparado y todo con la mayor
tranquilidad y gozo de estos vecinos; siendo de contin

